

**I. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

<b>Título:</b>	<b>Memento Práctico Fiscal 2019</b>
<b>Modo de edición:</b>	Reedición, sustituye Memento Práctico Fiscal 2018
<b>Fecha de publicación:</b>	5 de marzo de 2019
<b>Colección:</b>	Mementos Prácticos
<b>ISBN:</b>	978-84-17544-56-0
<b>ISSN:</b>	En tramitación
<b>Páginas:</b>	2.296 aprox.
<b>Formato:</b>	15 X 24 Cm
<b>Encuadernación:</b>	Cosido con tapas de plástico
<b>Color:</b>	Azul y blanco
<b>Actualización:</b>	En .www.efl.es, sección "Extras Mementos" + Sistema de Actualización On Line
<b>ISBN al que sustituye:</b>	<b>978-84-17162-85-6</b>

**II. IMAGEN DEL PRODUCTO.****III. PRECIOS CAMPAÑA / PRECAMPANA.**

Precio sin descuento		
Precio Base	IVA	Total
168 €	6,72 €	174,72 €

**IV. CONDICIONES DE LA OFERTA.** **Al precio indicado hay que aplicar el descuento de Precampaña, oferta hasta el 5 de marzo 2019, según colectivo.**

**Consultar a Francisco Turpín, agente Lefebvre el Derecho, Teléfono 968 344880**

- **Precio Especial:** Precampaña (oferta hasta el 5 de marzo 2019);
- **Envío Prioritario** de tu Memento en cuanto se publique;
- **Comodidad:** cada año renovaremos automáticamente tu suscripción avisándote con suficiente antelación para que puedas interrumpirla, aumentarla o disminuirla.
- **Oferta válida hasta el 5 de marzo**, fecha prevista de publicación del Memento, antes de la cual tendrás que abonar tu pedido para poder beneficiarte del precio especial.

**V. ARGUMENTO.**

El Memento Fiscal 2019 ofrece el análisis más exhaustivo de **toda la fiscalidad** en un solo volumen. Se trata de la primera referencia de consulta para asesores fiscales, directores financieros y para el resto de profesionales relacionados con la fiscalidad, por su rigor y por la rapidez de acceso a la información que procura.

Muy lejos de ser un simple manual de consulta al uso, en el Memento Fiscal encontrarás soluciones prácticas de directa aplicación, clarificadas con ejemplos y rigurosamente fundamentadas con más de 19.000 citas a legislación, jurisprudencia y doctrina administrativa más reciente y relevante.

En el Memento Fiscal 2019 se analizan **todas las novedades normativas, doctrinales y jurisprudenciales** habidas desde la publicación de la edición anterior, entre las que destacan:

**Procedimiento:** Novedades jurisprudenciales en materia de dilaciones; computo de plazos en los procedimientos de gestión e inspección en los casos de retroacción; suspensión en los supuestos de declaración de responsabilidad; notificación y prueba; revisión de actos en vía administrativa por las Haciendas Locales; suspensión automática de las sanciones.

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:**

- Nuevas cuantías de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo. - Modificaciones en materia de retenciones e ingresos a cuenta sobre los rendimientos del trabajo.
- Último pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre la prestación por maternidad a cargo de la Seguridad Social.
- Tipo de interés efectivo anual para activos financieros con rendimiento mixto.
- Novedades en materia de estimación objetiva de los rendimientos de actividades económicas.
- Novedades en las tarifas y deducciones aprobadas por las CCAA.
- Novedades en la deducción por maternidad: nuevo cheque guardería.
- Novedades en las deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo.
- Nuevo importe de los pagos a cuenta en Ceuta y Melilla.
- Normas para la declaración del ejercicio 2018

#### **Impuesto sobre Sociedades:**

- Novedades en la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles.
- Pago fraccionado mínimo: novedades respecto a las reglas para su cálculo y a las entidades exceptuadas de su pago.

#### **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:**

- Modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por las distintas Comunidades Autónomas.

#### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:**

- Novedades en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las diferentes Comunidades Autónomas.
- Novedades normativas y jurisprudenciales en relación con la determinación del sujeto pasivo en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria.

Además, la suscripción al Memento Fiscal 2019 incluye un **servicio de alerta vía e-mail** con las novedades que se vayan produciendo cada semana, para que **esté siempre al día**.

El Memento Fiscal 2019 también **incluye el servicio “Extras Mementos”** en nuestra Web [www.efl.es](http://www.efl.es) con el que consultar en cualquier momento si un número marginal de los mementos ha sido modificado.

## **VII. SUMARIO.**

### **PARTE 1.ª IMPUESTOS DIRECTOS.**

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Atribución de rentas. Tributación familiar

Métodos de determinación de la base imponible y elementos temporales

Rendimientos de trabajo personal

Rendimientos de capital: normas comunes

Rendimientos de capital inmobiliario  
Rendimientos de capital mobiliario  
Rendimientos de actividades económicas  
Ganancias y pérdidas patrimoniales  
Cesión de derechos de imagen  
Liquidación: determinación de bases y cuotas  
Gestión del impuesto

### **Impuesto sobre el Patrimonio.**

#### **Impuesto sobre Sociedades.**

Ámbito de aplicación  
Base imponible  
Compensación de pérdidas  
Tipo de gravamen y cuota íntegra  
Deducciones por doble imposición  
Bonificaciones  
Deducción por inversiones  
Gestión del impuesto

#### **Regímenes especiales del Impuesto sobre Sociedades.**

Colaboración empresarial (agrupaciones y UTE)  
Sociedades y fondos de capital-riesgo  
Sociedades de desarrollo industrial regional (SODI)  
Instituciones de inversión colectiva  
Consolidación fiscal (grupos)  
Fusiones, escisiones, aportaciones y canje de valores  
Minería  
Hidrocarburos  
Empresas de reducida dimensión  
Contratos de arrendamiento financiero  
Entidades de tenencia de valores extranjeros  
Comunidades titulares de montes vecinales en mano común  
Entidades navieras en función del tonelaje  
Cooperativas  
Sociedades agrarias de transformación (SAT)  
Sociedades laborales  
Sociedades de garantía recíproca  
Reconversión y reindustrialización  
Actualización de balances  
Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI)  
Sociedades dedicadas al arrendamiento de viviendas  
Entidades deportivas

#### **Transparencia fiscal internacional.**

#### **Impuesto sobre la Renta de no Residentes.**

#### **Convenios y tratados internacionales.**

#### **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

Cuestiones comunes  
Herencia, legado y otros títulos sucesorios  
Donación y negocios equiparables  
Contrato de seguros sobre la vida  
Gestión del impuesto

## **PARTE 2.ª IMPUESTOS INDIRECTOS.**

### **Impuesto sobre el Valor Añadido.**

Campo de aplicación

Hecho imponible

Exenciones

Lugar de realización

Sujeto pasivo

Repercusión

Devengo

Tráfico internacional

Base imponible

Tipo impositivo

Deducciones y devoluciones

Regímenes especiales

Obligaciones formales

Gestión del impuesto

### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**

Reglas generales

Transmisiones patrimoniales onerosas

Operaciones societarias

Actos jurídicos documentados

Gestión del impuesto

### **Impuesto sobre las Primas de Seguros.**

### **Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.**

## **PARTE 3.ª IMPUESTOS Y RECARGOS NO ESTATALES. TASAS. TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO.**

Impuestos locales

Impuestos y recargos de las Comunidades Autónomas

Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla

Tasas

Tributos sobre el juego

## **PARTE 4.ª PROCEDIMIENTO.**

Tributos. Previsiones generales

Aplicación de los tributos

Gestión tributaria

Inspección de los tributos

Recaudación tributaria

Infracciones y sanciones

Recursos y reclamaciones

Recuperación de ayudas de Estado

## **PARTE 5.ª OBLIGACIONES FORMALES.**

Facturas

Número de identificación fiscal

Declaración censal

Declaración anual de operaciones con terceros

## **PARTE 6.ª ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y MECENAZGO.**

Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos  
Incentivos fiscales al mecenazgo

## **PARTE 7.ª TABLAS E INFORMACIONES PRACTICAS.**

### **VIII. PRINCIPALES NOVEDADES.**

Nuevos modelos y declaraciones tributarias.

Nueva doctrina y jurisprudencia tributaria.

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

- Nuevas cuantías de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo. - Modificaciones en materia de retenciones e ingresos a cuenta sobre los rendimientos del trabajo.
- Último pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre la prestación por maternidad a cargo de la Seguridad Social.
- Tipo de interés efectivo anual para activos financieros con rendimiento mixto.
- Novedades en materia de estimación objetiva de los rendimientos de actividades económicas.
- Novedades en las tarifas y deducciones aprobadas por las CCAA.
- Novedades en la deducción por maternidad: nuevo cheque guardería.
- Novedades en las deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo.
- Nuevo importe de los pagos a cuenta en Ceuta y Melilla.
- Normas para la declaración del ejercicio 2018.

#### **Impuesto sobre el Patrimonio.**

- Novedades en relación a la vigencia del Impuesto.

#### **Impuesto sobre Sociedades.**

- Nuevo gasto no deducible.
- Jurisprudencia sobre el régimen sancionador de operaciones vinculadas.
- Novedades en la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles.
- Novedades en la deducción por inversiones en producciones extranjeras cinematográficas y series audiovisuales.
- Pago fraccionado mínimo: novedades respecto a las reglas para su cálculo y a las entidades exceptuadas de su pago.

#### **Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Convenios para evitar la doble imposición.**

- Novedades de la Lista europea de jurisdicciones no cooperativas.
- Nuevo Convenio de doble imposición con Finlandia.
- Protocolos de modificación al Convenio con Bélgica.
- Desarrollo del Plan de Acción BEPS, así como la Convención Multilateral para la actualización de los Convenios para evitar la doble imposición.
- Modificaciones en la consideración de paraísos fiscales y territorios de nula tributación.
- Nuevos Acuerdos internacionales con cláusulas fiscales.

#### **Impuesto sobre el Valor Añadido.**

- Exenciones interiores en los servicios prestados por UTEs o agrupaciones autónomas.
- Exenciones en las exportaciones de bienes.

- Tipos impositivos reducidos.
- Servicios prestados por vía electrónica, de telecomunicaciones y de radiodifusión y televisión.
- OM para módulos del ejercicio 2019.
- OM modificación modelos 303,322 y 390.
- Modificaciones en la Directiva 2006/112/CE: I en operaciones intracomunitarias y tipo en libros, revistas y periódicos digitales.

#### **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

- Modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por las distintas Comunidades Autónomas.
- Recientes pronunciamientos de la DGT, TEAC, TS, AN y los diferentes TSJ sobre las cuestiones más controvertidas en la práctica. Entre otros, se refieren a la adquisición de inmuebles por no residentes en España, fallecimiento de personas antes de la aceptación o renuncia de la herencia (doble fallecimiento), usufructos con facultad de disposición y determinación del grado de parentesco en determinadas situaciones hereditarias.

#### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**

- Novedades en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las diferentes Comunidades Autónomas.
- Nueva escala de gravamen de transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios.
- Novedades normativas y jurisprudenciales en relación con la determinación del sujeto pasivo en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria.
- Novedades normativas en materia de arrendamientos.
- Métodos de valoración. Obligaciones de los sujetos pasivos y comprobación de valores.
- Los más recientes pronunciamientos de la DGT, TEAC, TS y los diferentes TSJ sobre las cuestiones controvertidas. Entre otros, se refieren a las aportaciones a sociedades de gananciales, disolución de comunidades de bienes y extinción del condominio, subrogación en las aportaciones de inmuebles con hipoteca y valor de tasación en los préstamos hipotecarios.

#### **Impuestos y recargos no estatales.**

- Medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler introducidas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el RDL 21/2018.
- Novedades jurisprudenciales respecto a Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana cuando no existe un incremento de valor en la transmisión.
- Nuevo modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles.

#### **Tributos sobre el juego.**

- Modificación de los tipos tributarios y cuotas fijas de la Tasa sobre los juegos de suerte, envite o azar.
- Modificación de los tipos de gravamen del Impuesto sobre actividades de juego.

#### **Procedimiento.**

- Novedades normativas en materia de registro y gestión de apoderamientos, sucesión y representación de menores e incapacitados; obligaciones de información sobre la cesión de uso de viviendas con fines turísticos; obligaciones de información en relación con la fiscalidad de los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación; estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda.
- Modificaciones en materia de gestión recaudatoria de la AEAT en el servicio de colaboración que prestan las entidades de crédito; procedimiento de enajenación de bienes a través del Portal de Subastas de la AEBOE; entrada en vigor de la L 39/2015.

- Adaptaciones de la normativa nacional a la europea en materia de blanqueo de capitales, servicios de pago y protección de datos.
- Calendario de días inhábiles para 2019 a efectos de cómputo de plazos.
- Novedades jurisprudenciales en materia de dilaciones; computo de plazos en los procedimientos de gestión e inspección en los casos de retroacción; suspensión en los supuestos de declaración de responsabilidad; notificación y prueba; revisión de actos en vía administrativa por las Haciendas Locales; suspensión automática de las sanciones.

### Entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo.

- Novedades para 2019 en el listado de entidades beneficiarias del mecenazgo y de acontecimientos de excepcional interés público.

## I. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO.

<b>Título:</b>	<b>iMemento Fiscal</b>
<b>Fecha de publicación:</b>	16 de marzo de 2019
<b>Colección:</b>	iMementos
<b>Formato:</b>	Electrónico, disponible para tablets y smartphones, en sistemas iOS o Android
<b>Actualización:</b>	En el propio producto

## II. IMAGEN DEL PRODUCTO.



## III. PRECIOS CAMPAÑA/ PRECAMPAÑA

Precio Campaña		
Precio Base	21% IVA	Total
168 €	35,28 €	203,28€

### Precios Pack Memento Fiscal 2019 + iMemento Fiscal:

Precio Campaña		
Precio Base	IVA	Total
252 €	24,36 €	276,36 €

- Los clientes que compren el Memento Fiscal 2019 + iMemento Fiscal tendrán derecho a un 50% de descuento en el iMemento.

- En el pack Fiscal 2019 (papel + iMemento) se aplicará un 4% de IVA para el papel y un 21% de IVA para la parte correspondiente al iMemento.

<b>Precio sólo del iMemento Fiscal 2019:</b> (Esta opción sólo es válida si se ha adquirido el Memento Fiscal 2019 en formato Papel)		
Precio Base	21% IVA	Total
84 €	17,64 €	101,64€

- Los clientes que compren o renueven el Memento Fiscal 2019 en soporte papel y adquieran el correspondiente iMemento tendrán derecho al 50% de descuento en el iMemento. Para ello al cliente se le debe haber facturado o renovado el Memento en papel y no anulado. Los datos de facturación del iMemento deberán coincidir necesariamente con los del Memento Fiscal 2019 en soporte papel. Una vez completado el Pack Memento Papel + iMemento, si anula el soporte papel se rehará la factura del iMemento por el 100% de su precio regular.

#### IV. CONDICIONES DE LA OPCIÓN PACK MEMENTO FISCAL 2019 + iMEMENTO FISCAL.

El Pack Memento Papel + iMemento Fiscal es un único producto que consta necesariamente del Memento Fiscal 2019 en soporte papel y el iMemento Fiscal.

El iMemento Fiscal se comercializa también de forma separada al soporte papel. Si ya has adquirido el Memento Fiscal 2019 en soporte papel, ahora puedes completar tu Pack, con el iMemento Fiscal con un descuento del 50% sobre su precio regular.

Los iMementos solicitados no podrán exceder en ningún caso del número de Mementos Fiscal 2019 adquiridos en soporte papel.

#### V. ARGUMENTOS DE VENTA.

El **iMemento Fiscal** es el complemento ideal a tu Memento Fiscal 2019, que te permitirá disfrutar de las ventajas del soporte electrónico y mantener los contenidos del Memento **permanentemente actualizados** y en el mismo formato.

#### **Ventajas del iMemento.**

iMemento está aquí para cambiar tu concepto de trabajo: toda la información y el análisis práctico que solo pueden darte los Mementos. Lo podrás consultar en todo tipo de tabletas y smartphones, en sistemas iOS o Android.

iMemento te permitirá acceder a la **solución** de una cuestión planteada **en pocos segundos**. Te ofrece el mejor análisis jurídico **en cualquier lugar y en cualquier momento**.

#### **Todo desde cualquier lugar.**



- Podrás acceder al análisis jurídico más completo allí donde te encuentres, con o sin conexión a Internet.
- Podrás adquirir cualquier Memento y consultarlo en cualquier dispositivo móvil.
- Estés donde estés, siempre accederás a la información jurídica más actualizada.

### Una nueva forma de trabajar.

- Disfruta de la mejor experiencia de consulta unida al mejor contenido.
- Un potente sistema de búsqueda te ayudará a encontrar la solución jurídica al instante y con la máxima fiabilidad.
- Vuelve a la información ya consultada sólo con añadir un marcador.
- Personalízalo, añade notas en el texto y compártelas con tus colaboradores.
- Integra todo tu conocimiento en un mismo soporte, llevarás siempre contigo el profundo análisis de los Mementos para tomar decisiones en cualquier momento con total seguridad.

### Rápido, eficiente e innovador.

- ¿Necesitas rapidez?, aquí encontrarás soluciones de inmediato.
- Su facilidad de uso te sorprenderá.
- Tendrás acceso al mejor contenido jurídico con la tecnología más avanzada del momento.

## I. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO.

<b>Título:</b>	<b>Pack Fiscal: Memento Fiscal 2019 + Memento Express Novedades Tributarias 2019</b>
<b>Fecha de publicación:</b>	31 de enero de 2019
<b>ISBN:</b>	978-84-17544-59-1
<b>ISBN al que sustituye:</b>	<b>978-84-17162-92-4</b>

## II. IMAGEN DEL PRODUCTO.



## III. PRECIO CAMPAÑA / PRECAMPAÑA.

<b>Precio Campaña Pack</b>		
Precio Base	IVA	Total
205 €	8,20 €	213,20 €


<b>Precio Sólo del Memento Express Novedades Tributarias 2019:</b> (Esta opción sólo es válida si se ha adquirido el Memento Fiscal 2019 en formato Papel)		
Precio Base	IVA	Total
37 €	1,48 €	38,48 €

#### **IV ARGUMENTO.**

Con el Memento Express Novedades Tributarias disfrutarás en primicia, y por adelantado, de todas las novedades aglutinadas del ámbito fiscal que se han producido en el último año.

Adquiérela, junto con el Memento Fiscal 2019 por un módico precio y serás el primero en disponer de esta información imprescindible para todos los fiscalistas. Lo recibirás de inmediato, sin necesidad de esperar a que se publique el Memento Fiscal.

#### **V. CONDICIONES DE LA OPCIÓN PACK MEMENTO FISCAL 2019 + MEMENTO EXPRESS NOVEDADES TRIBUTARIAS 2019.**

El Pack Memento Fiscal 2019 + Memento Express Novedades Tributarias 2019 es un único producto que consta necesariamente del Memento Fiscal 2019 y del Memento Express Novedades Tributarias 2019

El Memento Express Novedades Tributarias no se comercializa de forma separada al Memento Fiscal 2019. Si ya has adquirido el Memento Fiscal, ahora puedes completar tu Pack, por tan sólo 37 €.

Los Mementos Express Novedades Tributarias 2019 solicitados no podrán exceder en ningún caso del número de Mementos Fiscales 2019 adquiridos en soporte papel.

El cliente recibirá su Memento Express con antelación a la publicación del Memento Fiscal 2019, prevista para el 5 de marzo.

#### **I. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO.**

<b>Título:</b>	<b>ACTUM Fiscal 2019</b>
<b>Colección:</b>	Actum (novedad)

<b>Suscripción:</b>	De abril 2019 a marzo 2020
<b>ISSN:</b>	En trámite
<b>Formato:</b>	Revista (A4) + Información en portal <a href="http://www.actumfiscal.es">www.actumfiscal.es</a>

## II. IMAGEN DEL PRODUCTO.



### III. PRECIO.

Precio Regular suscripción anual		
Precio Base	IVA	Total
133 €	5,32 €	138,32 €

### IV. ARGUMENTO.

- Podrás mantener un contacto constante con la actualidad fiscal, y una actualización permanente de los textos de todos los Mementos del área fiscal, con la periodicidad, profundidad o desde el lugar que tú prefieras. Porque Actum incluye:
  - Alerta de novedades semanal (e-mail)
  - Revista de actualidad mensual
  - Portal Web: acceso a través de <http://acceso.qmemento.com>.
- ACTUM es el sistema de puesta al día en materia fiscal más potente y eficaz del mercado. El único que te permite acceder de inmediato, no sólo a los **textos íntegros de las novedades** que acaban de producirse, sino también a un **análisis riguroso de sus consecuencias prácticas**, con el mismo rigor de los Mementos, a los que mantiene permanentemente actualizados.
- Con ACTUM por fin podrás:
  1. Estar **permanentemente informado sobre la actualidad** fiscal de forma cómoda y sin tener que recurrir a diversas fuentes de información.
  2. Mantener **siempre actualizados los textos de todos tus Mementos del área Fiscal** con un **nuevo sistema** de puesta al día. Los nuevos formatos aseguran la interrelación perfecta entre la información que te proporciona ACTUM y tus MEMENTOS formando un sistema documentario único perfectamente integrado. Podrás comprobar la actualización de un texto del Memento desde cualquier lugar y con la profundidad que desees, a través de tu correo electrónico o accediendo a través de <http://acceso.qmemento.com>.
  3. Acceder a las novedades de la forma más cómoda y práctica para ti:
    - Obtendrás la información al instante, semanalmente y mensualmente.
    - Disfrutarás de varios niveles de profundidad en el análisis de la información.
    - Podrás acceder a la información en el formato más cómodo e idóneo en cada momento: papel, Internet y correo electrónico.

## ¿QUÉ ES ACTUM?

Es el sistema de puesta al día en materia fiscal más potente y eficaz del mercado:

El único sistema que, al igual que los Mementos, permite conocer rápidamente la actualidad y acceder de forma directa, sin rodeos, a un análisis práctico y riguroso de aquellas novedades normativas, doctrinales o jurisprudenciales que nos interesan.

Sintetizamos la información, la estructuramos según su importancia y eliminamos lo accesorio para ir directamente a lo esencial de la novedad.

## ¿QUÉ PERMITE ACTUM?

### **Estar informado de la ACTUALIDAD**

#### **1. Revista de actualidad: comodidad**

Mensualmente recibirás una revista en papel con un análisis riguroso de todas las novedades del mes, para que puedas mantenerte al día de forma cómoda y rápida.

#### **2. Sistema de alerta vía e-mail: inmediatez**

Recibirás todas las semanas un e-mail de alerta con los enunciados de novedades de los últimos días. Podrás personalizar estas alertas, que te destacarán las novedades que más te interesen.

#### **3. Contenidos On Line: exhaustividad**

Accede desde <http://acceso.qmemento.com> o desde los enunciados de las alertas puedes acceder al análisis detallado de las novedades y a los textos de la fuente que las origina.

### **ACTUALIZAR tus Mementos**

#### **Búsqueda On Line de la novedad: facilidad**

Encontrarás todas las novedades de tus Mementos en la web de ACTUM. Varios sistemas de búsqueda (por número de marginal de cada memento, por texto libre o por sumario) te permitirán acceder de inmediato a los nuevos textos actualizados de todos sus Mementos.

Todo ACTUM está siempre disponible en

**<http://acceso.qmemento.com>**

Un portal diseñado y estructurado para que pueda acceder de la forma más rápida y sencilla posible a:

- 1- Un **análisis práctico de toda la actualidad en diferentes grados de profundidad**, para que puedas detenerte más a menos en cada cuestión en función de tu interés.
2. **Los textos de la nueva legislación, doctrina o jurisprudencia origen de la novedad**, para que puedas profundizar aún más en su análisis.
3. **Servicio de Actualización Mementos**, para comprobar rápidamente si un marginal de tus Mementos ha sido actualizado y acceder a la información que lo sustituye.
4. **Información personalizada**: ACTUM te permite escoger las materias de especial interés para ti. Las novedades sobre estas materias tendrán un papel destacado, tanto en <http://acceso.qmemento.com> como en los mensajes de alerta de novedades que recibirás en tu correo electrónico.
5. **Secciones de especial interés práctico**:
  - Artículo de fondo: extensos artículos realizados por expertos de primera línea sobre temas de relevante actualidad.
6. **Archivo de toda la información**. No tendrás que preocuparte en guardar la información, siempre estará a tu disposición, con diferentes métodos de búsqueda de la información (a texto libre, por semanas, por sumario o por cada marginal de sus Mementos, etc.).